

Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Medellín
Medellín, Abril Veinte (20) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-010-2017-00710-00
DEMANDANTE	BABYLISS SARL
DEMANDADO	PP STORES S.A.S.
PROVIDENCIA	AUTO 1065 V
DECISIÓN	AGREGA DESPACHO COMISORIO.

Para los fines legales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el despacho comisorio de fecha 20 de marzo de 2018 (f. 314-324), por parte del Juzgado treinta y uno Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento exclusivo de Despachos Comisorios, sin diligenciar.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

Isa.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria